

Enseñanzas Medias, grupo B, en situación «a extinguir», en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1467/1988, de 2 de diciembre.

Segundo.—En consecuencia, procede su integración en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir», en situación de «excedencia voluntaria y adscrita a la Generalidad de Cataluña».

Tercero.—Los efectos administrativos son los derivados de la fecha en que se hubiere realizado su integración por el Real Decreto 1467/1988, es decir, 8 de diciembre de 1988.

Cuarto.—Contra la presente Orden, la interesada podrá interponer los recursos establecidos en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

11436 RESOLUCION de 17 de mayo de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se resuelve con carácter provisional los concursos de traslados convocados por Ordenes de 10 de noviembre de 1993 entre Profesores de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas

La Orden de 10 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convocaban concursos de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores que imparten Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, preveía que, una vez adjudicados los destinos en base a las puntuaciones asignadas a los concursantes y con arreglo a las peticiones realizadas por los mismos, se harían públicas las resoluciones provisionales de los concursos de traslados, a fin de que los interesados pudieran presentar reclamaciones o renunciaciones a su participación de conformidad con la base decimoquinta de esta Orden.

Asimismo, la Orden de 10 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se regula el procedimiento de participación en el concurso para la obtención de destinos por los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 22 de febrero de 1993 para ingreso y accesos en los cuerpos anteriormente referenciados, establecía que los destinos adjudicados a estos participantes se harían teniendo en cuenta el número de orden obtenido en estos procedimientos selectivos, haciéndose pública la correspondiente resolución provisional, a fin de que, igualmente, los interesados puedan presentar reclamaciones de conformidad con la base sexta de esta segunda Orden.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las resoluciones provisionales de estos concursos de traslados.

Segundo.—Ordenar la exposición de las citadas resoluciones a partir del día 23 de mayo en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales y Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tercero.—De conformidad con las citadas bases decimoquinta y sexta de cada una de las Ordenes aludidas en los dos primeros párrafos de esta resolución, los interesados podrán presentar reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos en las resoluciones provisionales, a través del órgano en que presentaron su instancia de participación, en el plazo de cinco días a partir de su exposición, por los procedimientos a que se alude en las distintas Ordenes de convocatoria.

Asimismo, los participantes en la convocatoria reseñada en el párrafo primero de esta resolución podrán presentar renuncia a su participación en el concurso en el mismo plazo, en las condiciones establecidas en la base décima de la precitada Orden de convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 1994.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11437 ORDEN de 9 de mayo de 1994 por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 24 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), respecto al siguiente puesto de trabajo, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

Director del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Adjudicatario: Manuel Gómez-Cano Hernández, funcionario de la Escala Técnica de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, número de Registro de Personal 50.788.081.13 A6305.

Madrid, 9 de mayo de 1994.—P. D., el Subsecretario, Carlos Navarro López.

Dirección General de Personal.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

11438 RESOLUCION de 9 de mayo de 1994, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocados por Orden de 8 de abril de 1994 en el Ministerio de Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Subsecretaría acuerda adjudicar los puestos que se relacionan en el anexo adjunto a las personas que asimismo se especifica.

Los plazos posesorios serán los que se especifican en el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 9 de mayo de 1994.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), Santiago de Torres Sanahuja.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Portero/a Mayor. Ministerio. Nivel: 14. Puesto de cese: Ministerio de Asuntos Sociales. Dirección General de Migraciones. Madrid. Nivel: 10. Complemento específico: 214.224 pesetas. Apellidos y nombre: Priego